



Agencia de Sanidad, Inocuidad  
y Calidad Agroalimentaria

## BASES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 Sin Concurrencia del Comité

**“ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO.” TIEMPOS ACORTADOS**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción IV, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, punto 1, fracción III, 3, 4 15, 38, 48, 51 fracción I, 62 segundo párrafo, 133, Quinto Transitorio del Reglamento de la citada Ley; La Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco, ubicadas (Tapalpa No.40 Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco México, **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local, No. ASICA-DA-UCC- LPL 004 /2020 sin Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO” TIEMPOS ACORTADOS**, en lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con **Recursos Estatales**, específicamente de la **partida presupuestal No. 2111 denominada “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”**, del **Ejercicio 2020** y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas **“BASES”**, se entenderá por:

<b>“AREA REQUERENTE”</b>	Dirección administrativa de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco
<b>“BASES” O “CONVOCATORIA”</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>“CONTRALORÍA”</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
<b>“CONTRATO”</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>“CONVOCANTE”</b>	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la <b>“LEY”</b> .
<b>“DIRECCION”</b>	Dirección administrativa de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco
<b>“DOMICILIO”</b>	Dentro de las instalaciones de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco, ubicadas (Tapalpa #40 Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110 Guadalajara, Jalisco México,
<b>“INVESTIGACIÓN DE MERCADO”</b>	Técnica llevada a cabo por el “Área Requirente” para identificar las características del mercado. información útil para que la unidad centralizada de compras el “Convocante” planeara su adquisición sin la concurrencia de su “Comité”.



“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“PARTICIPANTE” O “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local, ASICA-DA-UCC-LPL 004/2020 sin Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO” TIEMPOS ACORTADOS.
“PROPUESTA” O “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
“PROVEEDOR” O “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RESOLUCIÓN” O “FALLO”	Documento que emite la “Unidad Centralizada de Compras”, por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
“RUPC”	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“UCC”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.




### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA"/"BASES"	27 de noviembre del 2020	A partir de las 13:00 horas	Portal de Compras De Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Recepción de preguntas	01 de diciembre del 2020	Hasta las 13:00 horas	Ubicado Tapalpa No.40 Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110 Guadalajara, Jalisco México
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	02 de diciembre del 2020	De las 14:00 a las 14:30 horas	En el "DOMICILIO".
Acto de Junta Aclaratoria	02 de diciembre del 2020	A partir de las 14:30 horas	En el "DOMICILIO".
Registro para la Presentación de Propuestas.	04 de diciembre del 2020	De las 14:00 a las 14:30 horas	En el "DOMICILIO".
Presentación y Apertura de propuestas.	04 de diciembre del 2020	A partir de las 14:30 horas	En el "DOMICILIO".
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.		En el "DOMICILIO".



## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación de **“ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO” TIEMPOS ACORTADOS** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1**, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo con el calendario de actividades en el **“DOMICILIO”** citado en la convocatoria.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser **en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo y no mayor a la vigencia de este ejercicio anual, mismo tiempo que será la vigencia del contrato;** por tanto, en la propuesta económica deberán incluirse todos los costos relacionados, en el entendido de que los precios no podrán modificarse durante la vigencia del contrato respectivo y que no procederá el pago de ningún concepto que no haya sido valorado por la **“UCC”** para emitir su fallo y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **“ÁREA REQUIRENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los bienes y/o servicios, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal responsable de la **“ÁREA REQUIRENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable. En caso de que se trate de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Oficio de recepción de bienes a entera satisfacción deberá tener el visto bueno de la Dirección General de Planeación Tecnológica, de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, de la Jefatura de Gabinete.

## 3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega total de los bienes y/o servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”** en moneda nacional, vía pago electrónico, por el área de Recursos Financieros del **“CONVOCANTE”**, dentro de los 30 (treinta) a 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la recepción de la documentación correspondiente, en el **“AREA REQUIRENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

### Documentos para pago parcial o total.

- a. Factura en Original expedida a nombre de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco con domicilio oficial en la Tapalpa No. 40 Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110 Guadalajara,

Jalisco México, con clave del Registro Federal de Contribuyentes ASI-200101-9W0(cero); y 2 copias, la cual deberá contener firma del responsable del Área Requirente.

- b. Factura electrónica en formato .xls, XML y PDF.
- c. Copia del contrato de compraventa.
- d. En los tramites presentados por primera vez, respecto a la solicitud del pago de facturas electrónicas, el "Licitante" deberá integrar en documento membretado y firmado por el representante legal, la siguiente información:
  - 1. Banco
  - 2. Cuenta
  - 3. Sucursal
  - 4. CLABE interbancaria.
  - 5. Correo electrónico
  - 6. Copia del estado de cuenta bancario con el que se cotejara la información descrita.
- e. Original de la Orden de compra, en caso de parcialidad solo Copia, y original de la última parcialidad (en caso de generarse).
- f. Original del anexo de entregas, en caso de parcialidad solo copia (en caso de generarse).
- g. Copia del Acta de "RESOLUCIÓN" o "FALLO".
- h. Original del oficio de Recepción del Servicio a entera satisfacción.
- i. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco, ubicadas Tapalpa No. 40 Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110 Guadalajara, Jalisco México, R.F.C. ASI2001019W0 (cero), en caso de corresponder.

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes y/o servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

### 3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

### 3.2. Impuestos y derechos

La **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco** aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **“PROPUESTAS”** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **“BASES”**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes **“BASES”**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **“PARTICIPANTE”** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **“RUPC”**, como lo establece el artículo 17 de la **“LEY”**, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del “REGLAMENTO”**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **“CONTRATO”**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **“CONTRATO”** alguno, por lo que, no se celebrará **“CONTRATO”** con dicho



participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **“LEY”**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **“REGLAMENTO”**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el **“DOMICILIO”**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **“CONTRATO”** en los formatos, términos y condiciones que el departamento jurídico de la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **“BASES”**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

## 5. JUNTA ACLARATORIA.

Los **“LICITANTES”** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la **“DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO”**, en el **“DOMICILIO”**, de manera física y firmada por el representante legal del **“PARTICIPANTE”**, de conformidad al anexo de **Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital en formato editable de Word, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **“LEY”**, 63, 64 y 65 de su **“REGLAMENTO”**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **“BASES”** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **“CONVOCANTE”**.

Las solicitudes de aclaraciones y las preguntas por parte de los participantes interesados se recibirán el **01 de diciembre del 2020 a más tardar a las 13:00 horas** en el formato definido en el **en el Anexo de solicitud de aclaraciones** del presente documento, de manera personal en el **DOMICILIO** del Organismo o mediante su entrega en el correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras:

Nombre del titular: **ING. MATEO BONILLA CORONADO**

Domicilio: **Tapalpa #40 Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110 Guadalajara, Jalisco México.**

Teléfono: **(33) 29-76-80-90**

Correo Electrónico: [licitaciones.asica@gmail.com](mailto:licitaciones.asica@gmail.com)

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo,

la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el **día 02 de diciembre del año 2020 14:00 horas a 14:30 horas** en el “DOMICILIO” de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a **las 14:30 horas del día 02 de diciembre del año en curso** en el “DOMICILIO” de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

## 6. VISITA DE VERIFICACION.

No será necesaria la visita de verificación para el presente “PROCESO DE ADQUISICIÓN”.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de UN sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “PARTICIPANTE” deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida a la “DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

- i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

**La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".**

### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

**La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".**

### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **"LEY"**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6

Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		250
	Servicios	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250
<b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b>				

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

No se requieren muestras físicas para este proceso de adquisición.

## 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Sin concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **14:30 horas del día 04 de diciembre del año 2020**, en la Sala de Juntas de la "Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco".

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de **las 14:00 horas y cerrará a las 14:30 horas del día 04 de diciembre del año 2020** de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica). Firmada por el representante legal.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica). Firmada por el representante legal.
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición). Firmada por el representante legal.
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite. Firmada por el representante legal.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). firmada por el representante legal.

- f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para **“PARTICIPANTES”** MIPYME. Firmada por el representante legal.
- g. **Anexo 8** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020. Firmada por el representante legal.
- h. **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social firmada por el representante legal:
  - 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;
  - 2. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
- k. Copia simple legible del comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 3 meses de antigüedad, a la fecha de la presentación de propuestas, a nombre de la razón social del **“LICITANTE”**, el cual deberá coincidir con el domicilio establecido en el Anexo 5.
- l. Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones para el caso de personas jurídicas que contenga la boleta registral.
- m. Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- n. Copia legible de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días naturales, cotados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita **en sentido positivo** por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- o. Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán de presentar los documentos solicitados en los incisos **c), d), e), f), g), h), j), m), n).**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

**9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas “BASES”, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d. En el momento en que se indique, los “PARTICIPANTES” ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se hará mención de los “PARTICIPANTES” presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las “PROPUESTAS”, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes “BASES”, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los “PARTICIPANTES” darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” asistentes y dos de los “PARTICIPANTES” presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas “BASES”;
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis, constancia de los actos y posterior “FALLO”;

Si por cualquier causa la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los “PARTICIPANTES” que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, quedando a resguardo del Secretario de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los “PARTICIPANTES” el día y hora en que se celebrará.

**9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.**

El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, podrá ser adjudicado a uno o varios “PARTICIPANTES”.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la “LEY”, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su 2 “REGLAMENTO”, en donde se aceptarán

las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la “CONVOCANTE” (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia “LEY”, en este supuesto, la “CONVOCANTE” evaluará al menos las dos “PROPUESTAS” cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la “LEY”, la “Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco” o la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la “LEY” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su “REGLAMENTO”.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la “LEY”, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la “LEY”, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su “REGLAMENTO”

## 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El titular de la Unidad Centralizada de Compras o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier “PARTICIPANTE” por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la “LEY”.

## 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los “PARTICIPANTES” no se pondrán en contacto con la “CONVOCANTE”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento

por parte de un **"PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la **"CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS **"PARTICIPANTES"**.

La **"CONVOCANTE"** a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **"LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

## 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

La **"CONVOCANTE"** a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que ninguno de los **“PARTICIPANTES”** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **“CONTRALORÍA”** con motivo de inconformidades; así como por la **“DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

#### 14. DECLARACIÓN DE **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** DESIERTO.

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos dos propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c. Si a criterio de la **“DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### 15. NOTIFICACIÓN DEL **“FALLO”** O **“RESOLUCIÓN”**.

Dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de la página web del ente y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 **“Carta de Proposición”**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del **“CONVOCANTE”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

## 16. FACULTADES DE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal del **"CONVOCANTE"** para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes

corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### 17. FIRMA DEL "CONTRATO".

El "**PARTICIPANTE**" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "**CONTRATO**" en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO**" o "**RESOLUCIÓN**", conforme al numeral 15 de las presentes "**BASES**". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del "**CONTRATO**", esto de conformidad con el artículo 76 de la "**LEY**". El "**CONTRATO**" podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la "**LEY**".

La persona que deberá acudir a la firma del "**CONTRATO**" tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El "**CONTRATO**" deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica del "**CONVOCANTE**" mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes "**BASES**", el Anexo 1 y la propuesta del "**PROVEEDOR**" adjudicado.

Si el interesado no firma el "**CONTRATO**" por causas imputables al mismo, el "**CONVOCANTE**" por conducto de la "**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "**CONTRATO**" al "**PARTICIPANTE**" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "**PARTICIPANTE**" que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**".

### 18. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "**CONTRATO**" a celebrarse con el "**PARTICIPANTE**" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia de **10 días hábiles** contados a partir de la fecha de la firma del "**CONTRATO**" y no mayor a la vigencia de este ejercicio anual y/o hasta la conclusión de la entrega de los bienes y/o servicios objeto del "**CONTRATO**", en atención a los plazos establecidos en las presentes "**BASES**", sus anexos y la propuesta del "**PROVEEDOR**" adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "**LEY**".

### 19. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

## 20. GARANTÍAS.

El **"PROVEEDOR"** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** **"I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a favor de la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco** previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

## 21. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o **"CONTRATO"** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **"LEY"**, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **"DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte del **"CONVOCANTE"** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **"BASES"** o en el **"CONTRATO"**.

## 22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes y/o servicios por cualquier causa que no sea derivada de la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco** y/o el **"AREA REQUERENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
-------------------------------	---

De 01 uno hasta 03 tres	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 06 seis	6% seis por ciento
Del día 07 siete hasta 09 nueve	10% diez por ciento
De día 10 diez en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"

### 23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco** o el "AREA REQUERENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el "PROVEEDOR" sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

### 24. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

El contrato que se adjudique, podrán rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del "Proveedor", previa aplicación de las penas convencionales correspondientes; para lo cual, bastará únicamente la notificación que de dicha determinación tomada por el Director General del "Convocante", se haga al representante legal del primero en mención, en forma personal y sin necesidad de declaración judicial previa para que opere, expresando las razones que la motivan, ello en términos de lo establecido por el artículo 85 de la "Ley".

## 25. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El “**CONVOCANTE**” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien por causas justificadas se extinga la necesidad de prestar en los términos originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al “**CONVOCANTE**”.

## 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El “**PARTICIPANTE**” deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el “**PARTICIPANTE**” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “**PROPUESTA**” del “**PARTICIPANTE**”.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El “**PARTICIPANTE**” deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## 28. RELACIONES LABORALES.

El “**Proveedor**” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los **bienes y/o servicios**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón de aquellos al “**Convocante**”.

## 29. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El “**Proveedor**” responderá ante el “**Convocante**” por los defectos y vicios ocultos de los **bienes y/o servicios** suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra en términos del contrato respectivo y del Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido que deberá someterse en caso de litigio, a los

Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa, pudiera corresponderle.

### 30. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 90, 91 y 92 de la "LEY" en el órgano interno de control ubicado en la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco, con domicilio en Tapalpa No. 40, Col. Vallarta Poniente C.P. 44110 en Guadalajara, Jal. con horario de oficina de 09:00 a 17:00 horas.

### 31. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY";
2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY";
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY";
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

### ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL “COMITÉ” “ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO.” TIEMPOS ACORTADOS

#### RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
<b>Anexo 2</b> (Propuesta Técnica). Firmado por el representante legal.	a)	
<b>Anexo 3</b> (Propuesta Económica). Firmado por el representante legal.	b)	
<b>Anexo 4</b> (Carta de Proposición). Firmado por el representante legal.	c)	
<b>Anexo 5</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite. Firmado por el representante legal.	d)	
<b>Anexo 6</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). Firmado por el representante legal.	e)	
<b>Anexo 7</b> (Estratificación) Obligatorio para “PARTICIPANTES” MYPIMES. Firmado por el representante legal.	f)	
<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el <b>sentido positivo</b> emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	
<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social firmado por el representante legal:	h)	



1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;		
2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.		
<b>Anexo 10</b> (Identificación Oficial Vigente).	i)	
<b>Anexo 11</b> (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	
Copia simple legible del comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 3 meses de antigüedad, a la fecha de la presentación de propuestas, a nombre de la razón social del "LICITANTE", el cual deberá coincidir con el domicilio establecido en el Anexo 5.	k)	
Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones para el caso de personas jurídicas que contenga la boleta registral.	l)	
Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	m)	
Copia legible de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días naturales, cotados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita en <b>sentido positivo</b> por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	n)	
Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán de presentar los documentos solicitados en los incisos c), d), e), f), g), h), j), m), n).	o)	



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

### ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL “COMITÉ” “ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO.” TIEMPOS ACORTADOS

#### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.  
Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 4 Este documento podrá ser entregado en el “DOMICILIO” personalmente con atención al Ing. Mateo Bonilla, Director Administrativo o al correo electrónico [licitaciones.asica@gmail.com](mailto:licitaciones.asica@gmail.com) , en formato de WORD, antes de las 13:00 horas del día 01 de diciembre de 2020.
- 5 Si el formato se decide entregar personalmente, deberá ser entregado en sobre cerrado y con la información en formato Word, editable y en medio electrónico USB, de no presentarlo así, sus preguntas no serán tomadas en cuenta.
- 6 Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que el “CONVOCANTE” no se hará responsable por las preguntas recibidas fuera de tiempo.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local ASICA-DA-UCC-LPL 004/2020**

Licitante:

Dirección:

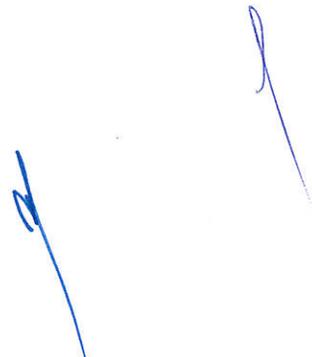
Teléfono:

Correo:

No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

### ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" "ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO." TIEMPOS ACORTADOS

#### MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco  
PRESENTE.

AT'N: Ing. Mateo Bonilla Coronado.  
Director Administrativo.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder

## ANEXO 1

### CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

#### ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" "ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO." TIEMPOS ACORTADOS

NO.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	HOJAS PAPEL BOND COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA C/500 HOJAS	PTE	600
2	HOJAS PAPEL BOND COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO C/500 HOJAS	PTE	400
3	CLIP NIQUELADO #2	PTE	45
4	CUBO NEON DE NOTAS ADHESIVAS 5 COLORES C/ 400H 3X3	PZA	50
5	MINI CUBO NEON DE NOTAS ADHESIVAS C/400 HJS	PZA	30
6	NOTAS DE INDICE SEÑALES PLASTIFICADA 1.27 X 4.3 CM C/1 25 FLOURESENTES	PZA	30
7	GRAPAS ESTANDAR	PZA	26
8	GRAPAS DE USO PESADO DE 5/16" DE 8 MM CON CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 30 A 50 HOJAS	PTE	26
9	FOLDER MANILA DE MEDIA CEJA TAMAÑO CARTA	PTE	19
10	FOLDER MANILA DE MEDIA CEJA TAMAÑO OFICIO	PTE	20
11	CERA CUENTAFACIL 14 GRS.	PZA	16
12	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL	PZA	240
13	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO	PZA	336
14	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR ROJO	PZA	108
15	LAPIZ #2	PZA	156
16	CINTA ADHESIVA CRISTAL 18X33 MTS	PZA	25
17	DESPACHADOR DE CINTA PARA ESCRITORIO CON CARRETE	PZA	8
18	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA MAXIMO PEGAMENTO	PZA	2
19	BORRADOR GOMA MIGAJON	PZA	38
20	SACAPUNTAS METALICO	PZA	38
21	TIJERAS PARA OFICINA #7"	PZA	26
22	CORTADOR CUTTER GRANDE	PZA	26
23	CORRECTOR TIPO PLUMA	PZA	38
24	MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO	PZA	240
25	MARCA TEXTOS COLOR ROSA	PZA	192
26	MARCA TEXTOS COLOR VERDE	PZA	192

27	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO DE 32 MM C/12	PZA	56
28	SUJETADOCUMENTOS GRANDE DE 50 MM C/12	PZA	30
29	TARJETA INDICE BLANCAS 3 X 5 IN (FICHAS BIBLIOGRAFICAS)	PTE	52
30	CARTULINA OPALINA BLANCA 225 GRS C/100	PTE	9
31	PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA C/100	PTE	9
32	BROCHE PARA ARCHIVO 8 CMS	PTE	15
33	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PZA	3
34	CINTA CANELA 48 X150 MTS	PTE	3
35	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 MTS	PZA	3
36	ENGRAPADORA METALICA	PZA	19
37	DESENGRAPADOR	PZA	26
38	CINTA DE VINIL PARA DUCTOS GRIS	PZA	6
39	CAJA MARCADOR P/PINTARRON 4 COLORES ROJO, AZUL, NEGRO Y VERDE	PTE	16
40	PEGAMENTO ADHESIVO EN AEROSOL	PTE	2
41	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PZA	96
42	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	PZA	96
43	REGLA METALICA 30 CMS	PZ	8
44	PINTARRON BLANCO C/SUJETADOR 90 X 120	PTE	6
45	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA	PTE	5
46	SOBRE BOLSA C/SOLAPA TAMAÑO CARTA SIN HILO.	PTE	8
47	SOBRE BOLSA C/SOLAPA TAMAÑO OFICIO SIN HILO.	PTE	8
48	FOLIADOR NUMERICO METALICO 8 DIGITOS	PZA	4
49	CUADERNO FORMA FRANCESA C/ESPIRAL 100 HJS.	PZA	52
50	BOLSA LIGA NATURAL # 18 (ESTANDAR) C/80 GR	PTE	6
51	PERFORADORA 2 ORIFICIOS.	PZA	8
52	ARCHIVADOR C/12 DIVISIONES TAMAÑO CARTA	PZA	5
53	ARCHIVADOR C/12 DIVISIONES TAMAÑO OFICIO.	PZA	3
54	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA COLOR VERDE C/25	CAJA	5
55	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE C/26	CAJA	5
56	PORTACLIPS	PZA	39
57	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.	PZA	50
58	TABLA DE MADERA C/SUJETA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA	PTE	4
59	HP ROLLO DE PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE O MATE , 24" X 100 "	PTE	3
60	GUILLOTINA	PZA	3
61	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 8 MM	PTE	3
62	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 10 MM	PTE	3
63	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 13 MM	PTE	3

64	CD-R 80 MIN EN TORRE C/50 PZAS.	PTE	2
65	SOBRE PARA CD CON VENTANA C/50 (100)	PTE	4
66	REGISTRADOR DE CARTON TAMAÑO CARTA	PZA	40
67	REGISTRADOR DE CARTON TAMAÑO OFICIO	PZA	40
68	PAQUETES DE HOJAS DE PAPEL MATE TABLOIDE	PTE	50
69	ARILLO METALICO 1/4 C/100 NEGRO (C/20)	PTE	1
70	ARILLO METALICO 5/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1
71	ARILLO METALICO 3/8 C/100 NEGRO (C/20)	PTE	1
72	ARILLO METALICO 7/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1
73	ARILLO METALICO 1/2 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1
74	ARILLO METALICO 9/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1
75	ARILLO METALICO 5/8 C/20 NEGRO	PTE	1
76	ARILLO METALICO 3/4 C/20 NEGRO	PTE	1
77	ARILLO METALICO 7/8 C/20 NEGRO	PTE	1
78	ARILLO METALICO 1" C/20 NEGRO	PTE	1
79	ARILLO METALICO 1 1/4 C/12 NEGRO	PTE	1
80	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	PTE	3
81	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	PTE	3
82	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO TRANSPARENTE	PTE	3
83	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE	PTE	1
84	FOLDER HOT COLOR T/CARTA AZUL PZA PH0026	PZA	150
85	CINCHOS 100*2.5 mm 100 PZAS	PZA	1
86	BATERIAS AA	PZA	25
87	BATERIAS AAA	PZA	25
88	BATERIAS 9 V	PZA	20
89	ENGRAPADORA USO RUDO 400	PZA	3
90	TRITURADORA DE PAPEL	PZA	2

**Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.**

**ANEXO 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO."**

**TIEMPOS ACORTADOS**

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

NO.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTO	NO OFERTO
1	HOJAS PAPEL BOND COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA C/500 HOJAS	PTE	600		
2	HOJAS PAPEL BOND COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO C/500 HOJAS	PTE	400		
3	CLIP NIQUELADO #2	PTE	45		
4	CUBO NEON DE NOTAS ADHESIVAS 5 COLORES C/ 400H 3X3	PZA	50		
5	MINI CUBO NEON DE NOTAS ADHESIVAS C/400 HJS	PZA	30		
6	NOTAS DE INDICE SEÑALES PLASTIFICADA 1.27 X 4.3 CM C/1 25 FLOURESENTES	PZA	30		
7	GRAPAS ESTANDAR	PZA	26		
8	GRAPAS DE USO PESADO DE 5/16" DE 8 MM CON CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 30 A 50 HOJAS	PTE	26		
9	FOLDER MANILA DE MEDIA CEJA TAMAÑO CARTA	PTE	19		
10	FOLDER MANILA DE MEDIA CEJA TAMAÑO OFICIO	PTE	20		
11	CERA CUENTAFACIL 14 GRS.	PZA	16		
12	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL	PZA	240		
13	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO	PZA	336		
14	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR ROJO	PZA	108		
15	LAPIZ #2	PZA	156		
16	CINTA ADHESIVA CRISTAL 18X33 MTS	PZA	25		
17	DESPACHADOR DE CINTA PARA ESCRITORIO CON CARRETE	PZA	8		
18	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA MAXIMO PEGAMENTO	PZA	2		
19	BORRADOR GOMA MIGAJON	PZA	38		
20	SACAPUNTAS METALICO	PZA	38		
21	TIJERAS PARA OFICINA #7"	PZA	26		
22	CORTADOR CUTTER GRANDE	PZA	26		
23	CORRECTOR TIPO PLUMA	PZA	38		
24	MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO	PZA	240		

25	MARCA TEXTOS COLOR ROSA	PZA	192		
26	MARCA TEXTOS COLOR VERDE	PZA	192		
27	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO DE 32 MM C/12	PZA	56		
28	SUJETADOCUMENTOS GRANDE DE 50 MM C/12	PZA	30		
29	TARJETA INDICE BLANCAS 3 X 5 IN (FICHAS BIBLIOGRAFICAS)	PTE	52		
30	CARTULINA OPALINA BLANCA 225 GRS C/100	PTE	9		
31	PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA C/100	PTE	9		
32	BROCHE PARA ARCHIVO 8 CMS	PTE	15		
33	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PZA	3		
34	CINTA CANELA 48 X150 MTS	PTE	3		
35	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 MTS	PZA	3		
36	ENGRAPADORA METALICA	PZA	19		
37	DESENGRAPADOR	PZA	26		
38	CINTA DE VINIL PARA DUCTOS GRIS	PZA	6		
39	CAJA MARCADOR P/PINTARRON 4 COLORES ROJO, AZUL, NEGRO Y VERDE	PTE	16		
40	PEGAMENTO ADHESIVO EN AEROSOL	PTE	2		
41	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PZA	96		
42	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	PZA	96		
43	REGLA METALICA 30 CMS	PZ	8		
44	PINTARRON BLANCO C/SUJETADOR 90 X 120	PTE	6		
45	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA	PTE	5		
46	SOBRE BOLSA C/SOLAPA TAMAÑO CARTA SIN HILO.	PTE	8		
47	SOBRE BOLSA C/SOLAPA TAMAÑO OFICIO SIN HILO.	PTE	8		
48	FOLIADOR NUMERICO METALICO 8 DIGITOS	PZA	4		
49	CUADERNO FORMA FRANCESA C/ESPIRAL 100 HJS.	PZA	52		
50	BOLSA LIGA NATURAL # 18 (ESTANDAR) C/80 GR	PTE	6		
51	PERFORADORA 2 ORIFICIOS.	PZA	8		
52	ARCHIVADOR C/12 DIVISIONES TAMAÑO CARTA	PZA	5		
53	ARCHIVADOR C/12 DIVISIONES TAMAÑO OFICIO.	PZA	3		
54	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA COLOR VERDE C/25	CAJA	5		
55	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE C/26	CAJA	5		
56	PORTACLIPS	PZA	39		
57	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.	PZA	50		
58	TABLA DE MADERA C/SUJETA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA	PTE	4		
59	HP ROLLO DE PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE O MATE , 24" X 100 "	PTE	3		
60	GUILLOTINA	PZA	3		
61	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 8 MM	PTE	3		
62	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 10 MM	PTE	3		

63	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 13 MM	PTE	3		
64	CD-R 80 MIN EN TORRE C/50 PZAS.	PTE	2		
65	SOBRE PARA CD CON VENTANA C/50 (100)	PTE	4		
66	REGISTRADOR DE CARTON TAMAÑO CARTA	PZA	40		
67	REGISTRADOR DE CARTON TAMAÑO OFICIO	PZA	40		
68	PAQUETES DE HOJAS DE PAPEL MATE TABLOIDE	PTE	50		
69	ARILLO METALICO 1/4 C/100 NEGRO (C/20)	PTE	1		
70	ARILLO METALICO 5/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1		
71	ARILLO METALICO 3/8 C/100 NEGRO (C/20)	PTE	1		
72	ARILLO METALICO 7/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1		
73	ARILLO METALICO 1/2 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1		
74	ARILLO METALICO 9/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1		
75	ARILLO METALICO 5/8 C/20 NEGRO	PTE	1		
76	ARILLO METALICO 3/4 C/20 NEGRO	PTE	1		
77	ARILLO METALICO 7/8 C/20 NEGRO	PTE	1		
78	ARILLO METALICO 1" C/20 NEGRO	PTE	1		
79	ARILLO METALICO 1 1/4 C/12 NEGRO	PTE	1		
80	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	PTE	3		
81	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	PTE	3		
82	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO TRANSPARENTE	PTE	3		
83	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE	PTE	1		
84	FOLDER HOT COLOR T/CARTA AZUL PZA PH0026	PZA	150		
85	CINCHOS 100*2.5 mm 100 PZAS	PZA	1		
86	BATERIAS AA	PZA	25		
87	BATERIAS AAA	PZA	25		
88	BATERIAS 9 V	PZA	20		
89	ENGRAPADORA USO RUDO 400	PZA	3		
90	TRITURADORA DE PAPEL	PZA	2		



**NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.**

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



**ANEXO 3**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO."**

**TIEMPOS ACORTADOS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020

**PROPUESTA ECONÓMICA**

NO.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
1	HOJAS PAPEL BOND COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA C/500 HOJAS	PTE	600		
2	HOJAS PAPEL BOND COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO C/500 HOJAS	PTE	400		
3	CLIP NIQUELADO #2	PTE	45		
4	CUBO NEON DE NOTAS ADHESIVAS 5 COLORES C/ 400H 3X3	PZA	50		
5	MINI CUBO NEON DE NOTAS ADHESIVAS C/400 HJS	PZA	30		
6	NOTAS DE INDICE SEÑALES PLASTIFICADA 1.27 X 4.3 CM C/1 25 FLOURESENTES	PZA	30		
7	GRAPAS ESTANDAR	PZA	26		
8	GRAPAS DE USO PESADO DE 5/16" DE 8 MM CON CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 30 A 50 HOJAS	PTE	26		
9	FOLDER MANILA DE MEDIA CEJA TAMAÑO CARTA	PTE	19		
10	FOLDER MANILA DE MEDIA CEJA TAMAÑO OFICIO	PTE	20		
11	CERA CUENTAFACIL 14 GRS.	PZA	16		
12	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL	PZA	240		
13	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO	PZA	336		
14	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR ROJO	PZA	108		
15	LAPIZ #2	PZA	156		
16	CINTA ADHESIVA CRISTAL 18X33 MTS	PZA	25		
17	DESPACHADOR DE CINTA PARA ESCRITORIO CON CARRETE	PZA	8		
18	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA MAXIMO PEGAMENTO	PZA	2		
19	BORRADOR GOMA MIGAJON	PZA	38		
20	SACAPUNTAS METALICO	PZA	38		
21	TIJERAS PARA OFICINA #7"	PZA	26		
22	CORTADOR CUTTER GRANDE	PZA	26		
23	CORRECTOR TIPO PLUMA	PZA	38		
24	MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO	PZA	240		



25	MARCA TEXTOS COLOR ROSA	PZA	192		
26	MARCA TEXTOS COLOR VERDE	PZA	192		
27	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO DE 32 MM C/12	PZA	56		
28	SUJETADOCUMENTOS GRANDE DE 50 MM C/12	PZA	30		
29	TARJETA INDICE BLANCAS 3 X 5 IN (FICHAS BIBLIOGRAFICAS)	PTE	52		
30	CARTULINA OPALINA BLANCA 225 GRS C/100	PTE	9		
31	PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA C/100	PTE	9		
32	BROCHE PARA ARCHIVO 8 CMS	PTE	15		
33	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PZA	3		
34	CINTA CANELA 48 X150 MTS	PTE	3		
35	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 MTS	PZA	3		
36	ENGRAPADORA METALICA	PZA	19		
37	DESENGRAPADOR	PZA	26		
38	CINTA DE VINIL PARA DUCTOS GRIS	PZA	6		
39	CAJA MARCADOR P/PINTARRON 4 COLORES ROJO, AZUL, NEGRO Y VERDE	PTE	16		
40	PEGAMENTO ADHESIVO EN AEROSOL	PTE	2		
41	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PZA	96		
42	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	PZA	96		
43	REGLA METALICA 30 CMS	PZ	8		
44	PINTARRON BLANCO C/SUJETADOR 90 X 120	PTE	6		
45	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA	PTE	5		
46	SOBRE BOLSA C/SOLAPA TAMAÑO CARTA SIN HILO.	PTE	8		
47	SOBRE BOLSA C/SOLAPA TAMAÑO OFICIO SIN HILO.	PTE	8		
48	FOLIADOR NUMERICO METALICO 8 DIGITOS	PZA	4		
49	CUADERNO FORMA FRANCESA C/ESPIRAL 100 HJS.	PZA	52		
50	BOLSA LIGA NATURAL # 18 (ESTANDAR) C/80 GR	PTE	6		
51	PERFORADORA 2 ORIFICIOS.	PZA	8		
52	ARCHIVADOR C/12 DIVISIONES TAMAÑO CARTA	PZA	5		
53	ARCHIVADOR C/12 DIVISIONES TAMAÑO OFICIO.	PZA	3		
54	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA COLOR VERDE C/25	CAJA	5		
55	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE C/26	CAJA	5		
56	PORTACLIPS	PZA	39		
57	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.	PZA	50		
58	TABLA DE MADERA C/SUJETA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA	PTE	4		
59	HP ROLLO DE PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE O MATE , 24" X 100 "	PTE	3		
60	GUILLOTINA	PZA	3		
61	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 8 MM	PTE	3		
62	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 10 MM	PTE	3		



63	CAJA DE ESPIRALES DE PLASTICO 13 MM	PTE	3		
64	CD-R 80 MIN EN TORRE C/50 PZAS.	PTE	2		
65	SOBRE PARA CD CON VENTANA C/50 (100)	PTE	4		
66	REGISTRADOR DE CARTON TAMAÑO CARTA	PZA	40		
67	REGISTRADOR DE CARTON TAMAÑO OFICIO	PZA	40		
68	PAQUETES DE HOJAS DE PAPEL MATE TABLOIDE	PTE	50		
69	ARILLO METALICO 1/4 C/100 NEGRO (C/20)	PTE	1		
70	ARILLO METALICO 5/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1		
71	ARILLO METALICO 3/8 C/100 NEGRO (C/20)	PTE	1		
72	ARILLO METALICO 7/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1		
73	ARILLO METALICO 1/2 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1		
74	ARILLO METALICO 9/16 C/100 NEGRO(C/20)	PTE	1		
75	ARILLO METALICO 5/8 C/20 NEGRO	PTE	1		
76	ARILLO METALICO 3/4 C/20 NEGRO	PTE	1		
77	ARILLO METALICO 7/8 C/20 NEGRO	PTE	1		
78	ARILLO METALICO 1"" C/20 NEGRO	PTE	1		
79	ARILLO METALICO 1 1/4 C/12 NEGRO	PTE	1		
80	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	PTE	3		
81	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	PTE	3		
82	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO TRANSPARENTE	PTE	3		
83	PAQUETE DE CUBIERTAS DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE	PTE	1		
84	FOLDER HOT COLOR T/CARTA AZUL PZA PH0026	PZA	150		
85	CINCHOS 100*2.5 mm 100 PZAS	PZA	1		
86	BATERIAS AA	PZA	25		
87	BATERIAS AAA	PZA	25		
88	BATERIAS 9 V	PZA	20		
89	ENGRAPADORA USO RUDO 400	PZA	3		
90	TRITURADORA DE PAPEL	PZA	2		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	




**GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO CANTIDAD CON  
LETRA:** \_\_\_\_\_

**TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles a partir de la notificación del fallo**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección Administrativa y/o la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



## ANEXO 4

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

#### ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" "ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO." TIEMPOS ACORTADOS

#### CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco  
PRESENTE.

AT'N: Ing. Mateo Bonilla Coronado  
Director Administrativo

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local ASCIA-DA-UCC-LPL 004/2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la "ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO" TIEMPOS ACORTADOS . (En lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "**PROVEEDOR**" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "**BASES**", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "**BASES**" del presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por La Agencia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de Jalisco obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregare") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas

en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO"  
TIEMPOS ACORTADOS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

ACREDITACIÓN

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco  
PRESENTE.

AT'N: Ing. Mateo Bonilla Coronado.  
Director Administrativo

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL ASICA-DA-UCC 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante :</b>		
<b>No. de Registro del RUPC</b> ( <i>en caso de contar con él</i> )		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		




Personas Morales:

**Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

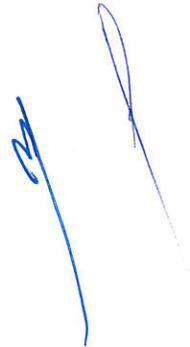
Personas Físicas:

**Número de folio de la Credencial de Elector:**

<b>P O D E R</b>	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</b></p>
------------------	---

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal




## ANEXO 6

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

**"ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO"  
TIEMPOS ACORTADOS**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

**Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco  
PRESENTE.**

**AT'N: Ing. Mateo Bonilla Coronado  
Director Administrativo.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL ASICA-DA-UCC- 004/2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la entrega de los "ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO" TIEMPOS ACORTADOS, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de La Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 7

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

#### ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

#### "ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO" TIEMPOS ACORTADOS

### ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2020. (1)

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco  
PRESENTE.

AT'N: Ing. Mateo Bonilla Coronado  
Director Administrativo.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local ASICA-DA-UCC-LPL 004/2020 SIN CONCURRENCIA del "COMITÉ", en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.




**ANEXO 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO"  
TIEMPOS ACORTADOS**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

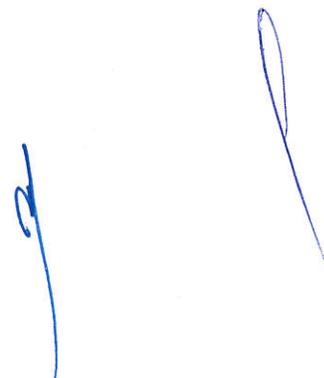
**Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco  
PRESENTE.**

**AT'N: Ing. Mateo Bonilla Coronado  
Director Administrativo.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**ANEXO 9**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO”  
TIEMPOS ACORTADOS**

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

**Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco**  
**PRESENTE.**

**AT’N: Ing. Mateo Bonilla Coronado**  
**Director Administrativo.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**ANEXO 10  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

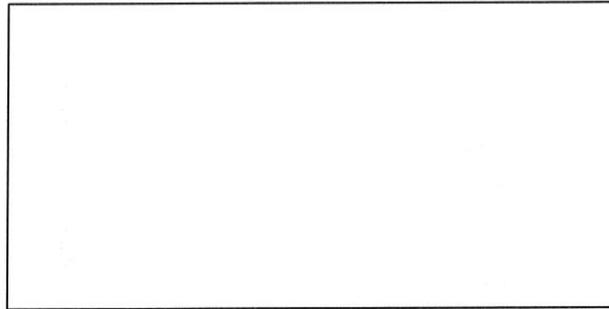
**ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO”  
TIEMPOS ACORTADOS**

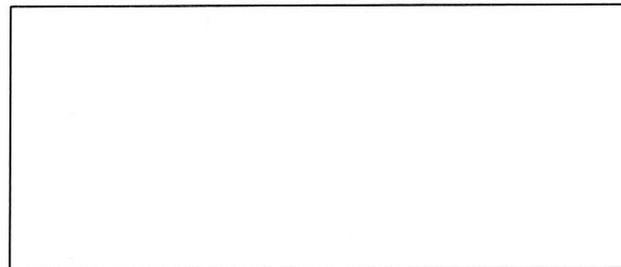
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020

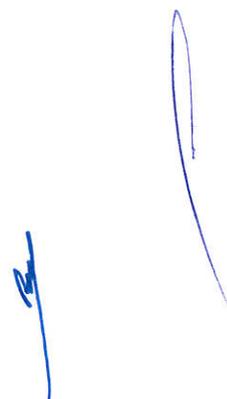
**ANVERSO**



**REVERSO**



**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO 11  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO"  
TIEMPOS ACORTADOS**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

**Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco  
PRESENTE.**

**AT'N: Ing. Mateo Bonilla Coronado  
Director Administrativo.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la Licitación Pública Local **ASICA-DA-UCC-LPL 004 /2020 sin concurrencia del "COMITÉ"** **"ADQUISICION DE ARTICULOS MENORES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO"** **TIEMPOS ACORTADOS**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco, que el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 12

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL

ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE JALISCO.	
DR. EDGAR EDUARDO PULIDO CHAVEZ PRESIDENTE	 ING. MATEO BONILLA CORONADO SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JUANA MARGARITA LARA RAMÍREZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
QFB. CLARA ALICIA SUÁREZ RINCÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	ING. JOSE GUILLERMO HUITRON MOYO CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO
LIC. MARIO GUTIÉRREZ TREVIÑO REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	ING. CARLOS VILLASEÑOR FRANCO REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
 LIC. RAUL SIMANCAS RUIZ REPRESENTANTE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	LIC. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO REPRESENTANTE SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO
MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	LIC. MARGARITA GASPAR CABRERA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

